



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología a la señorita Edna Anta López

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco de octubre del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de febrero del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 71002 folio 91 del libro respectivo. San Luis Potosí, 10 de Junio del 2002



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARIO GARCIA VALDEZ

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 105
del libro A.576
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 17
cédula No. 03761852
México, D.F. a 14 de Diciembre de 2002

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS